



Dei te marancois.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

por el tiempo que fuere del grado de esta Ciu. para
hacer como Maestros, y reparos de estas havil para ello, y no
denor medior para Constar el Comercio = La Ciudad ha
viendolo oydo, Lo Comento al Sr. D. Raphael de Lion V. G.
para que connotandole de la suficiencia desta para le Con-
ceda el permiso que puerde, no teniendo otro, por seis

ta
q. Epantos en pu
bendiciones q. Cosi
das de nueu.....

Meses
Diose el Informe del Contador puesto ala Cuenta
presentada por D. Juan Orador, Mayordomo, de los gastos
Exeucutados en la puebenion de Niveas, y peltrechos
para las Recolecciones de nueu que de ella Constan, para
el abasto de esta presente año, su Importa Cinco mill Cien-
to Sesenta y Seis R. S. y once mar. Vellon, los que
Expresa a Suptido el suso dho, sin poner reparo alguno =
La Ciudad, haviendolo oydo, aprubo dha Cuenta, y
dando, que de la referida Cantidad se despache Li-
bramientos en forma, en los Reos de propios, y contra
su Depositario Administrador, a favor de dho D.
Juan Orador, con el que se duxo, y remiendose pre-
sente en la Data dita General de ellos.

Le Resultas de
Decima.....

El Sr. Consejo hizo presentia se alla con Orden para
procedir ala Cobranza de Resultas de Decima por Qua-
renta y un mill Treientos y noventa y seis R. S. que
deuifia la Contaduria de esta Supaynauendencia
se estan deviendo por varios Vecinos de esta Ciu. Como
primeros Contribuyentes, lo que hare presentia a este
Ayuntaamiento para que por su parte, Comisarios de la

